

artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Andrés Martínez Arrieta, Juez de Distrito de Villafranca de Oria, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3567 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de Distrito de Tarazona, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3568 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Enrique Anglada Fors, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Enrique Anglada Fors, Juez de Distrito de Santa Coloma de Gramanet, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3569 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Guillermo Sacristán Represa, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Guillermo Sacristán Represa, Juez de Distrito de Azepeitia, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3570 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Ochoa Fernández, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don José Antonio Ochoa Fernández, Juez de Distrito de Teruel, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que de-

termina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3571 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victoriano Cubero Romeo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Victoriano Cubero Romeo, Juez de Distrito de Montalbán, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3572 *ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Andújar-Mengibar,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, -a), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3573 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Distrito de Arzúa (La Coruña) a don Luis Díaz Abov.*

Con esta fecha se nombra a don Luis Díaz Abov Secretario de Juzgado de Distrito, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Arzúa (La Coruña), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

3574 *REAL DECRETO 268/1980, de 30 de enero, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Saturnino Mozota Sagardía pase, a petición propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Saturnino Mozota Sagardía pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN